

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA

Conforme a las reglas de notificación virtual contenidas en el Ley 2213 de 2022, en concordancia con lo preceptuado en el artículo 110 del Código General del Proceso, el suscrito secretario realiza el presente traslado electrónico fijado en el espacio virtual dispuesto para el Despacho en la página web de la Rama Judicial.

RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	TÉRMINO
EJECUTIVO 2005-354	ECOPETROL S.A.	RAFAEL PEREZ UEJBE	RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN	3 DÍAS

FECHA DE FIJACIÓN:

09 DE JUNIO DE 2023 A LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

TRASLADO INICIA:

12 de junio de 2023

TRASLADO VENCE:

14 de junio de 2023

MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR**



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
Cartagena – Bolívar.

Cartagena, 09 de junio de 2023

CLASE DE PROCESO: **EJECUTIVO LABORAL**

RADICADO: 13001310500120050035400

DEMANDANTES: ECOPETROL S.A

DEMANDADOS: RAFAEL PEREZ UEJBE

RADICACIÓN: 2005-354

Teniendo en cuenta el recurso de reposición y en subsidio apelación, interpuesto por el apoderado demandante contra el auto de fecha 31 de mayo de 2023, procede el Secretario del Juzgado a dar traslado del mismo, por el término de tres (3) días.

A partir de la fecha y por el término legal de tres (3) días se deja a disposición de las partes de manera virtual, con el objeto de que se descorra traslado del mentado recurso.

TRASLADO VENCE: 14 de junio de 2023

ENLACE RECURSO: https://etbcsj-my.sharepoint.com/:b/g/personal/j01lctocgena_cendoj_ramajudicial_gov_co/EXSXP2LJa_9GtVqGEqzKFO8BuyInEu2j6WsFQVTvhXY3Gw?e=Up8b5C

Cordialmente,

MIGUEL A. GUERRERO ARAUJO
SECRETARIO